



3. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es la Ley que establece la forma en la que el gobierno va a obtener sus recursos, en ella están contenidos los montos y formas para cobrar los diversos impuestos, derechos y todas las diversas formas con las que el gobierno se hace de recursos para cumplir con sus funciones.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos se obtienen de las participaciones que asigna el Municipio de Ocoyoacac al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac y de aquellos Ingresos de Gestión por diversas actividades que realiza el Instituto.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento oficial que integra el recurso anual asignado y aprobado del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, para poder realizar las actividades que le confieren para el cumplimiento del Proyecto Institucional en beneficio del Ciudadanía en materia de Transparencia.
¿En qué se gasta?	En la contratación del recurso humano, compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las actividades administrativas, adquisición de activo, así como subsidios y apoyos en beneficio de la comunidad deportiva del municipio.
¿Para qué se gasta?	Para cumplir con su función de gobernar, conforme a las actividades que tiene asignadas en el Presupuesto por programas y así cumplir la demanda ciudadana en materia de bienestar social y deporte.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La participación ciudadana es la base esencial, gubernamental y económica. Así la ciudadanía puede acercarse al organismo para consultar los beneficios y programas con los que cuenta el Instituto, involucrarse de forma participativa con la Ley de Transparencia a través del portal de internet que el gobierno municipal ha creado, en el cual puede consultar, participar y opinar como el Instituto realiza sus actividades en beneficio de un desarrollo deportivo y de bienestar social.



3. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	0.00
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	23,452.20
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,405,820.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	1,553,619.56
Materiales y Suministros	184,838.56
Servicios Generales	415,871.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	237,572.20
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,370.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00